



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.**

Siendo las doce horas del veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, conforme a lo señalado en el cuarto acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero del 2024, en el que se aprobó llevar a cabo las sesiones de manera virtual, así como comparecer a dichas sesiones a través de representante o suplente, de conformidad con lo indicado en la convocatoria de fecha 22 de noviembre de dos mil veinticuatro y acorde a lo dispuesto en los artículos 10, 12 fracciones III, X, 13, 14 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California. A efecto de agotar los asuntos del orden del día, se procedió de la siguiente manera.

1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.

Eva Nallely Gómez Ponce, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, dio inicio a la sesión, dando cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que solicita al Secretario Técnico proceda a tomar lista de asistencia.

1.- Eva Nallely Gómez Ponce. - Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

2.- Francisco Javier Parral León. - En representación de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública

3.- Daniel González Guerra. - En representación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Baja California.

4.- Eduardo Vinicio López Galindo. - En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

5.- Joel Antonio Martínez Bautista. - En representación de la Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California

6.- Francisco Rene Ching Peñuelas. - En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

7.- Esperanza Valverde Zamorano. - Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de San Felipe Baja California

8.- Karen Melany Aguilar Rosas. - En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de San Quintín.

9.- Ana Delia Quintero López. - En representación del Magistrado presidente del Consejo de la Judicatura de Baja California.

10.- Alejandra Tejeda Ochoa. - En representación del Comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California

11.- Luis Alberto Ocampo Blanco. - Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

Una vez pasada la lista de asistencia, el Secretario Técnico informó que hay un total de 11 asistentes, por lo tanto, existe Quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador.

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta de la sesión solicita al Secretario Técnico que proceda conforme al siguiente punto del Orden del día.

2.- Lectura de la propuesta del Orden de día para su aprobación o modificación en su caso.

La Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario Técnico, proceder a la lectura del Orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.
- 2.- Lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, del **“Acuerdo mediante el cual, el Comité Coordinador aprueba el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción”**.
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la **“Recomendación Pública para atender la Política Estatal Anticorrupción”**.
- 5.- Clausura.

Una vez leído el Orden del día por el Secretario Técnico, la Presidenta de la sesión, solicita al Secretario Técnico someter a votación económica la aprobación del orden día.

Acto seguido, Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California solicita el uso de la voz para hacer un comentario respecto al orden del día, y señala que *“en el caso del punto tres, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, el documento no ha sido sometido a revisión por la Comisión Ejecutiva, como lo establece el artículo 31 fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, como bien saben, en la Comisión Ejecutiva participan el Secretario Ejecutivo y el Comité de Participación Ciudadana, que ya está integrado desde diciembre de 2023, esa versión no ha sido presentada a la Comisión Ejecutiva para que pueda ser presentada ante el Comité Coordinador como lo marca la Ley, el segundo documento puedo decir que ese sí, fue presentado y trabajado en la Comisión Ejecutiva, para que se pueda presentar el día de hoy ante el Comité Coordinador, entonces, si me gustaría dejar constancia de eso, porque si en el pasado antes de que existiera el Comité de Participación Ciudadana o se integrara nuevamente dicho Comité, esto se podía hacer de manera directa, en este momento tiene que procesarse a través de la Comisión ejecutiva, como corresponde de acuerdo con la Ley, es todo de mi parte”*.

Posteriormente el Secretario técnico, en uso de la voz menciono que *“ nos estamos basando en que el propio artículo 9 fracción IV establece que dentro de las facultades del Comité Coordinador establece aprobar la metodología de los indicadores para la evaluación a que se refiere la fracción anterior, con base en la propuesta que le someta a consideración la Secretaría Ejecutiva y, esta fracción precisamente no menciona el requisito de que provenga por parte de la Comisión Ejecutiva, y dentro de las atribuciones que marca el artículo 31 establece el término que son políticas integrales, que fue la política que ya se dio a conocer el 16 de enero y aprobada por el propio seno de este Comité Coordinador”*

A continuación, el Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana, solicita el uso de la voz para mencionar que *“ se supone que el Sistema Estatal Anticorrupción tiene diferentes instancias para procesar todo lo que se va a realizar, una instancia antes de pasar por el Comité Coordinador es la Comisión Ejecutiva, igual como lo es el Sistema Estatal de Fiscalización que es otra instancia en la que se trabaja, se procesan acuerdos, se pasan al Comité Coordinador, es decir, estas son instancias para el desarrollo del trabajo dentro del Sistema estatal Anticorrupción, y así lo marca la Ley, incluso el artículo que le citaba, el artículo 31 fracción II, el cual dice que la Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité, fracción II, La metodología para medir*



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas integrales a que se refiere la fracción anterior; yo solo me estoy sujeto a lo que establece la Ley de que sea revisado por la Comisión Ejecutiva para procesar las cosas y llevarlas al Comité Coordinador, bueno la decisión es del Comité Coordinador, pero estamos brincando el proceso, entonces pierde la razón de su existencia la Comisión Ejecutiva ”

Posteriormente, el Secretario Técnico en uso de la voz, menciono que “ *con la finalidad de que quede claro a los integrantes de este Comité Coordinador, daré lectura al artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual dice que el Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades, fracción III, la aprobación, diseño y promoción de la política estatal en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación y la fracción IV establece que Aprobar la metodología de los indicadores para la evaluación a que se refiere la fracción anterior, con base en la propuesta que le someta a consideración la Secretaría Ejecutiva, es por eso que, decimos atender el día de hoy este punto en este Comité para establecer el cumplimiento de la Ley en esta fracción IV”.*

Una vez hechas las manifestaciones por los integrantes del Comité Coordinador, el Secretario Técnico continúa con el proceso de votación, para los cual se les solicita a los presentes de manera económica, manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor de esta propuesta, por lo que, la Lic. Ana Delia Quintero López, representante del Magistrado presidente del Consejo de la Judicatura de Baja California y el Lic. Eduardo Vinicio López Galindo, representante del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, antes de emitir su voto , solicitaron que quedara asentado en el acta de la presente sesión, así como una retroalimentación de lo comentado por Luis Alberto Ocampo Blanco, integrante del Comité de Participación Ciudadana. Posteriormente los integrantes del Comité Coordinador presentes votaron de la siguiente forma:

1. Francisco Javier Parral León: **A favor**
2. Daniel González Guerra: **A favor**
3. Eduardo Vinicio López Galindo: **A favor**
4. Joel Antonio Martínez Bautista: **A favor**
5. Francisco Rene Ching Peñuelas: **A favor**
6. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
7. Karen Melany Aguilar Rosas: **A favor**
8. Ana Delia Quintero López: **A favor**
9. Aiejandra Tejeda Ochoa: **A favor**
10. Luis Alberto Ocampo Blanco: **Abstención**

Por lo tanto, por mayoría de nueve votos a favor y una abstención, se aprueba el Orden del día para la presente Sesión Ordinaria de este Comité Coordinador.

Acto seguido, la Presidenta de la sesión manifiesta que, una vez que se han agotado los puntos primero y segundo del Orden del día, se pasa al tercer punto y le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que agote dicho punto del orden del día, el cual se refiere a:

3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, del “Acuerdo mediante el cual, el Comité Coordinador aprueba el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción”.

En uso de la voz, el Secretario Técnico menciono “*en este punto me voy a permitir comentarles los antecedentes de la aprobación de la política, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Coordinador el 16 de enero del año en curso, y fue publicada el 22 de marzo en el Periódico Oficial del Estado. A partir de*



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

ese momento hemos estado llevando a cabo la fase de acercamiento y socialización con las entidades correspondientes del gobierno del estado, es importante recalcar que, en el Plan Estatal de Desarrollo se establece la política 7.9, en el cual la Gobernadora tuvo a bien establecer como prioridad el Combate a la Corrupción, estableciendo la dinámica de coordinación a través de la Coordinación de Gabinete, y con ellos hemos establecido un programa para llevar a cabo conjuntamente la implementación de la política, con base en las acciones que se establecen en la política y también en el programa que se les dio a conocer acompañado de la convocatoria y así estar a la par de 26 estados cuentan con la política anticorrupción y 15 estados ya cuentan con su programa de implementación. Este programa, como ustedes lo pudieron consultar, es una serie de acciones que conllevan a combatir la percepción que tiene el ciudadano en cuanto a las principales acciones de gobierno en las que se manifiestan posibles hechos de corrupción, este programa es establecido a través de los ejes estratégicos que marca la política nacional alineada a la política estatal, y estos ejes de igual manera el programa de Implementación conlleva acciones que en su momento deberían establecerse conjuntamente con todos los entes de gobierno, que incluso contempla acciones donde participa la iniciativa privada, esos serían los antecedentes y ahora lo dejo a su consideración".

A continuación, el Secretario Técnico pregunta a los integrantes del Comité Coordinador presentes en la sesión, si existe algún comentario u observaciones de las acciones o el documento como tal, por lo que, el Lic. Francisco Javier Parral León, representante de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, solicito el uso de la voz para manifestar lo siguiente:

"De manera muy breve, solo para resaltar la importancia de esta votación, quiero decir que, como todos ustedes saben, dentro del Congreso Federal se están llevando a cabo una serie de reformas constitucionales y otras en materia de leyes generales y, donde se están llevando a cabo una serie de eliminación de organismos autónomos y algunas paraestatales, entonces, se puede ver que hay un panorama incierto en el tema de las paraestatales y el tema de los órganos autónomos. Yo estoy mencionando esto porque, así como se mencionó en la introducción por el Secretario, ya en Baja California formamos parte de los estados que aprobaron una política estatal anticorrupción, pero derivado de algunas pláticas que se han tenido de parte de la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Secretaría de Honestidad y la Coordinación de Gabinete, hemos logrado establecer un formato para la implementación de esta política, porque es muy difícil querer aplicar la política, vaya se requiere la participación del propio gobierno central para que nos diga -me parece mejor de esta manera o de la otra-. Este documento que se va a someter a consideración contiene una serie de consideraciones que va a ser posible la coordinación entre los órganos encargados del combate a la corrupción en Baja California, que han sido objeto de pláticas con la coordinación de gabinete. Entonces básicamente quería mencionar eso y que es muy importante que también formemos parte de los estados que ya han aprobado su programa de implementación, porque sin eso, pues no es posible iniciar con las tareas del combate a la corrupción en el Estado. Además, que, dentro de un panorama en donde se están poniendo en riesgo algunos órganos autónomos y algunas paraestatales que realizan acciones similares a otras dependencias del gobierno central, entonces esta es la importancia que tiene este documento en este momento. Muchísimas gracias."



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acto seguido Luis Alberto Ocampo Blanco, representante del Comité de Participación Ciudadana, hace el uso de la voz señalando lo siguiente:

“Si estamos en un Sistema Estatal Anticorrupción, la coordinación es fundamental para que esta coordinación se dé de la mejor manera posible la misma ley establece diferentes instancias, entonces, antes de presentar documentos ante el Comité Coordinador, que es el máximo órgano del sistema, para su aprobación, pues tiene que ser revisado por esas instancias. Insisto, el tema de la Comisión ejecutiva, el tema del sistema estatal de fiscalización, que también tiene mucho que opinar, Sobre ese tema y sobre la implementación, de la política anticorrupción y hacer grupos de trabajo con las diferentes áreas para que puedan plantar sus opiniones y para que ese programa de implementación realmente refleje esa coordinación, que, como esa coordinación institucional que se tienen que tener entre todas las organizaciones públicas. Es básicamente mi comentario, algo de lo que he estado insistiendo porque, bueno, si la ley nos establece, todas estas instancias y nos exige que realicemos todo este tipo de ejercicios, lo menos que podemos hacer es atender lo que dice la ley, es decir, porque de otra manera pues vamos a entrar al tema de que a alguien le urge que se haga algo ya, porque lo necesitamos, porque si no, de otra manera, quién sabe qué vaya a pasar en el futuro de este o en los próximos 20 días, entonces, yo creo que sí necesitamos mantener un grado de institucionalidad, por un lado y, por otro lado que las organizaciones públicas todas puedan opinar al respecto, porque finalmente todas las organizaciones públicas están involucradas en el combate a la corrupción, y bueno para que la sociedad civil se sume con fuerza y con energía a esto, pues tiene que observar ese compromiso y esa voluntad de parte de las organizaciones públicas para que esto se pueda hacer realmente no y quien primero está obligado a respetar la ley, pues son las organizaciones públicas. Si no es así, la sociedad se empieza a confundir, dice que no se está haciendo nada, y pues empieza a exigir que se haga, entonces yo nada más a partir de que el sistema estatal anticorrupción que, está basado en ese modelo de coordinación, y cuenta con diferentes instancias para ir procesando todos los temas para que lleguen a la mesa del Comité coordinador que va a decidir finalmente que se va a hacer o qué no se va a hacer. Gracias”.

Una vez agotados los comentarios previos y sin que se presentaran observaciones adicionales por parte de los integrantes del Comité Coordinador, la Presidenta de la Sesión solicita al Secretario Técnico someter a consideración el punto número 3 del Orden del Día. En consecuencia, el Secretario Técnico solicita a los presentes que, quienes estén de acuerdo con la aprobación de dicho punto, levanten la mano. Votando los integrantes del Comité Coordinador de la siguiente manera:

11. Francisco Javier Parral León: **A favor**
12. Daniel González Guerra: **A favor**
13. Eduardo Vinicio López Galindo: **A favor**
14. Joel Antonio Martínez Bautista: **A favor**
15. Francisco Rene Ching Peñuelas: **A favor**
16. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
17. Karen Melany Aguilar Rosas: **A favor**
18. Ana Delia Quintero López: **A favor**
19. Alejandra Tejeda Ochoa: **A favor**
20. Luis Alberto Ocampo Blanco: **Abstención**



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo tanto, por mayoría de nueve votos a favor y una abstención, se aprueba el punto número 3 del Orden de día, relativo al:

“Acuerdo mediante el cual, el Comité Coordinador aprueba el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción”.

A continuación, la Presidenta de la sesión declara concluido el punto número 3 del Orden del Día y procede a dar paso al cuarto punto, cediendo la palabra al Secretario Técnico para que exponga el tema correspondiente, el cual es el siguiente:

4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la “Recomendación Pública para atender la Política Estatal Anticorrupción”.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó lo siguiente:

“En este punto, me voy a permitir comentarles que, de igual manera se les hizo llegar conjuntamente con la convocatoria, el documento que corresponde a esta recomendación, en donde como punto número único, se establece que, con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas de hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno, es que se les recomienda a los ayuntamientos del Estado de Baja California se realicen las gestiones administrativas que correspondan a efecto de que el plan municipal de desarrollo 2025 – 2027 incluya los ejes rectores para el combate a la corrupción que se contemplan en la política estatal anticorrupción de Baja California. En este punto, hemos estado trabajando, con las sindicaturas municipales, con un programa de capacitación con el fin de contemplar las acciones establecidas en la política dentro de los planes municipales, sino también establecer las acciones relacionadas a la plataforma digital”

Acto seguido, en uso de la voz Luis Alberto Ocampo Blanco, representante del Comité de Participación Ciudadana, comento lo siguiente:

“Yo quiero comentar, que esta propuesta en particular, si fue procesada por la Comisión Ejecutiva como lo marca la Ley, lo otro no, pero esta propuesta en particular si paso por nosotros en la Comisión Ejecutiva, es nada más para dejar constancia de la situación”

Una vez agotados los comentarios previos por parte de los integrantes del Comité Coordinador, la Presidenta de la Sesión solicita al Secretario Técnico someter a consideración el punto número 4 del Orden del Día. En consecuencia, el Secretario Técnico solicita a los presentes que, quienes estén de acuerdo con la aprobación de dicho punto, levanten la mano. Votando los integrantes del Comité Coordinador de la siguiente manera:



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

21. Francisco Javier Parral León: **A favor**
22. Daniel González Guerra: **A favor**
23. Eduardo Vinicio López Galindo: **A favor**
24. Joel Antonio Martínez Bautista: **A favor**
25. Francisco Rene Ching Peñuelas: **A favor**
26. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
27. Karen Melany Aguilar Rosas: **A favor**
28. Ana Delia Quintero López: **A favor**
29. Alejandra Tejeda Ochoa: **A favor**
30. Luis Alberto Ocampo Blanco: **A favor**

Por lo tanto, con un total de 10 votos a favor, se aprueba el punto número 4 del Orden de día, relativo a la:

“Recomendación Pública para atender la Política Estatal Anticorrupción”.

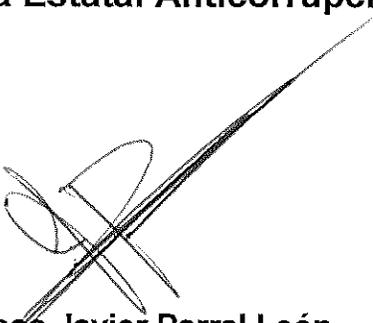
Una vez dicho lo anterior, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a los que integran la presente sesión. Al no haber respuesta la Presidenta de la sesión le solicita al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día el cual se refiere a:

5.- Clausura.

Finalmente, el Secretario Técnico cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, quien manifiesta que, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 27 de noviembre de 2024, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo el interés y participación de cada uno de los asistentes.



Eva Nallely Gómez Ponce
Presidenta del Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción.



Francisco Javier Parral León
En representación de la Encargada de Despacho de
la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

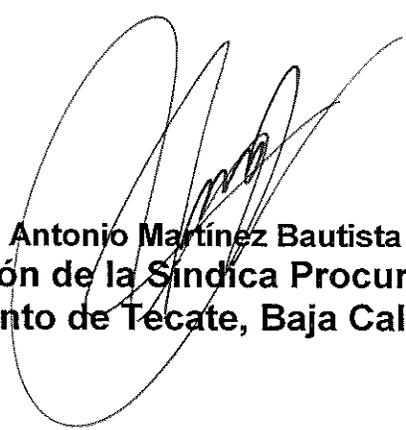


Daniel Gonzalez Guerra

**En representación del Fiscal Especializado en Combate
a la Corrupción en Baja California.**



Eduardo Vinicio López Galindo
**En representación del Síndico Procurador del H.
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**



Joel Antonio Martínez Bautista
**En representación de la Síndica Procuradora del H.
Ayuntamiento de Tecate, Baja California.**



Francisco Rene Ching Peñuelas
**En representación del H. Ayuntamiento
de Ensenada, Baja California.**



8





Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Esperanza Valverde Zamorano
Síndica Procuradora del
Municipio de San Felipe B.C.**

**Karen Melany Aguilar Rosas
En representación del Síndico Procurador
del Municipio de San Quintín, B.C.**

**Ana-Delia Quintero López
En representación del Magistrado presidente del
Consejo de la Judicatura de Baja California.**

**Alejandra Tejeda Ochoa
En representación del Comisionado presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Baja California**

**Luis Alberto Ocampo Blanco
Representante del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.**